

RESOLUCIÓN N°. **0026** DE 2023 **13 FEB 2023**

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 12 de diciembre de 2022, los Honorables Representantes, doctores LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JULIA MIRANDA LONDOÑO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ÉRICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental para el seguimiento a la implementación del catastro multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JULIA MIRANDA LONDOÑO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, DAVID ALEJANDRO TORO

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela



"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES"

RAMÍREZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ÉRICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, la cual tendrá como objeto estudiar y analizar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y la academia la implementación de la herramienta del catastro multipropósito en todo el país y sus consecuencias producto del alza de los impuestos prediales.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
- GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
- LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
- JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL
- JULIA MIRANDA LONDOÑO
- CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
- HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
- EDUARDO GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
- JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
- LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
- DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES"

- ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE
- JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
- MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
- GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
- ÉRICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
- HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
- PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
- HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ
- ALIRIO URIBE MUÑOZ

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Hacer seguimiento y verificación a los procesos de implementación del catastro con enfoque multipropósito en el país.
2. Proponer lineamientos y estrategias que promuevan el fortalecimiento de la interrelación de la información de catastro con la información jurídica de registro, de forma tal que se agilicen los procesos y procedimientos que actualmente demanda la interrelación, lo que redundará en una mejor gestión e identificación de todos los activos inmobiliarios del país.
3. Formular junto a las instituciones, academia y la sociedad civil la normativa de actualización del catastro con enfoque multipropósito.
4. Promover la realización de control político a las entidades que tengan denuncias frente a las irregularidades en la implementación del catastro con enfoque multipropósito.
5. Realizar una veeduría a los operadores y gestores catastrales.
6. Realizar veeduría a las tarifas determinadas por los entes territoriales a los impuestos prediales en el país.
7. Promover mecanismos que propendan la progresividad en materia de los impuestos prediales.
8. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadora de dicha Comisión, a la Representante a la Cámara:

- LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA

ARTICULO CUARTO: La Coordinadora de la Comisión Accidental, o quien esta

Continuación de la Resolución N.º **0026**

DE 2023 **13 FEB 2023**

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES"

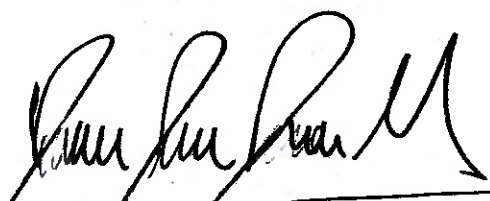
designe, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 FEB 2023**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)